



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

22397 *Edicto Consorcio Pla D Valldemosa - Junta Rectora*

La Junta Rectora del Consorcio Pla D Valldemosa en la sesión de día 30 de octubre de 2012 por unanimidad adopta los siguientes acuerdos.

Aprobar la disolución del Consorcio Pla D-Valldemosa, por integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de día 21 de septiembre de 2012 (BOIB núm. 140, de 25 de septiembre de 2012), sin perjuicio de la ratificación por parte de las entidades consorciadas, de acuerdo con lo que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos del Consorcio Pla D-Valldemosa.

Acordar que todos los bienes, derechos y obligaciones del Consorcio Pla D-Valldemosa se integren en el nuevo Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, en la fecha de ratificación de la disolución del Consorcio Pla D-Valldemosa por parte del Consejo de Gobierno de las Islas Baleares.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 del Consorcio Pla D-Valldemosa, a fecha 31 de octubre de 2012, una vez auditados y aprobados por la Junta Rectora del Consorcio Pla D Valldemosa, serán las cuentas de integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.

Facultar al Presidente del Consorcio, como órgano de gobierno y de gestión, para llevar a cabo todos los trámites tendentes a la disolución y efectiva extinción del Consorcio Pla D-Valldemosa para su integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.

Notificar estos acuerdos a los interesados, y en especial en el Ayuntamiento de Valldemosa, a la Consellería de Turismo y Deportes, a los efectos de su ratificación, de acuerdo con el que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos.

Ordenar la publicación de estos acuerdos al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Valldemosa, a 30 de octubre de 2012

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

